

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.625

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS, 2.º ESCALON DE AUTOMOVILISMO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 17 de julio de 1979; terminación, 17 de septiembre de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. Pedro Velloso Romero, en la Jefatura de Automovillismo.

Teniente especialista D. Antonio García González, en la misma.

Alférez especialista D. Jesús Pérez Rabal, en la misma.

Brigada de Caballería D. José Prado Prieto, en la misma.

Brigada de Artillería D. José Gállego Alamo, en la misma.

Capitán de Infantería D. Joaquín Roura Tarrés, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Capitán de Artillería D. Jaime García de Castro, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Miguel Muñoz Herrero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Eduardo Aparicio Gonzalvo, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Teniente de Artillería D. José Ortega Sampedro, en el mismo.

Sargento especialista D. Alfredo Dobarro Aizpurua, en el mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.626

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 15 de agosto de 1979; terminación, 15 de octubre de 1979.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Monjo Moreno, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. José Matéu Baixauli, en el mismo.

Capitán del C. A. I. A. C.; don José Costas Cortell, en la Agrupación Logística núm. 3.

Sargento especialista D. José Castillo Fepollosa, en la misma.

Capitán de Infantería D. Otilio Parrilla Alvarez, en el Regimiento de Infantería Motorizable núm. 13.

Sargento primero especialista don Domingo García Martín, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Alfonso Segura Crespo, en el mismo.

Sargento especialista D. Alejandro Montes Traverso, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Beltrán Pérez, en el Regimiento de Infantería núm. 20.

Subteniente especialista D. José Martín Cebellán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Segismundo Martín Martín, en la Compañía Regional de Autos.

Teniente de Infantería D. Juan Pérez Palomo, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Santiago Gómez Pla, en la misma.

Capitán de Artillería D. Diego Alcolea García, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Subteniente de Artillería D. Pedro Martínez Ballester, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Eusebio Tárrega Montoro, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Alférez E. de Artillería D. Ezequiel Ortín Bermúdez, en el mismo.

Subteniente E. de Artillería D. Manuel Ramos Telles, en el mismo.

Brigada de Artillería D. Antonio García Torres, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Alvaro García Francés, en el III de Artillería Antiaérea núm. 72.

Brigada de Artillería D. Julio Manrique Jiménez, en el mismo.

Sargento especialista D. Mariano Mora Sánchez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Berrocal Barrios, en el Parque y Talleres de Artillería.

Sargento especialista D. José Martínez Beltrán, en el mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.627

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DEL AUTOMOVIL

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 10 de agosto de 1979; terminación, 20 de septiembre de 1979.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Miguel Pineda Núñez, en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Sargento especialista D. Domingo de la Concepción Calleja, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Angel Santiago Pérez, en el mismo.

Teniente del C. I. A. T. C. don Eumenio de la Fuente Cordero, en la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 6.

Teniente especialista (EE.) D. Francisco Gallego Caballero, en la misma.

Subteniente especialista D. Antonio Pérez Gragea, en la misma.

Brigada especialista D. Manuel Correa Rodríguez, en la misma.

Sargento primero especialista don Juan Raggio Montero, en la misma.

Otro, D. Juan Lorente Cascales, en la misma.

Capitán de Artillería D. José Real Ruitort, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Teniente de Artillería D. Rafael Peña Márquez, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Diestro Calderón, en el mismo.

Otro, D. Francisco Vera Vargas, en el mismo.

Otro, D. Hermenegildo Vargas Saborido, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Patricio Cabedo Almenara, en el mismo.

Otro, D. Ramón García Martín, en el mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.628

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa,

que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DEL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 5 de septiembre de 1979; terminación, 31 de octubre de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Manuel Alvarez Saldaña, en la Unidad de Automovilismo de Melilla.

Teniente de Infantería D. Pedro Ruitort Matas, en la misma.

Sargento de Infantería D. Jesús González Castro, en la misma.

Otro, D. Sebastián García Moreno, en la misma.

Otro, D. José Reyes Canseco, en la misma.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.629

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 1 de agosto de 1979; terminación, 15 de octubre de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Gabriel Hernández Cañas, en la Jefatura Regional de Automovilismo.

Teniente de Infantería D. Juan Palmero García, en el Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Lorenzo Barriónuevo Moreno en el mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.630

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a

continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO LXI DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 15 de agosto de 1979; terminación, 15 de octubre de 1979.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Serafín Baltar Robles, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Isidoro Martínez Formoso, en el mismo.

Otro, D. Joaquín Eva Vázquez, en el Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Juan Méndez Fonte, en el mismo.

Otro, D. José Contreras Castán, en la AME núm. 8.

Capitán de Caballería D. José Corbella Graña, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.

Teniente de Caballería D. José Huertas Mállo, en la Jefatura de Automóviles.

Capitán de Artillería D. Carlos González-Muro Vela, en la Compañía de Destinos CAPGER 8. (Disponible y agregado G. M., La Coruña.)

Teniente de Artillería D. Víctor Hermo Amigo, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. José Viso de la Granja, en el mismo.

Otro, D. Jesús Pena Silva, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Capitán de Ingenieros D. Amancio Sampayo López, en el CT. núm. 12.

Ayudante de Ingenieros O. Francisco Seoane Fernández, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Capitán de Intendencia D. José García-Tejero Tablada, en el Grupo de Intendencia núm. 8.

Teniente de Intendencia D. Francisco Paz Añel, en el mismo.

Teniente médico de Sanidad D. Fabio López Mínguez, en el Grupo de Sanidad núm. 8.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.631

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 22 de agosto de 1979; terminación, 8 de diciembre de 1979.

Capitanía General de Baleares

Capitán de Ingenieros D. Narciso Escanero Díaz, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Soler Ratier, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Roberto Parés Vives, en el mismo.

Otro, D. Mario Wollstein Sbert, en el mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.632

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 22 de agosto de 1979; terminación, 8 de diciembre de 1979.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Juan Pascual Bertoméu, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Vicente Golf Sesé, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Talavera la Sala, en el mismo.

Otro, D. Fernando de la Pinta Carreres, en el mismo.

Teniente MET D. Julio Román Chanzan, en el Batallón Mixto de Ingenieros III.

Sargento de Ingenieros D. Juan Castilla Cruz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Iglesias Rubio, en la Compañía del Regimiento de Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Juan Núñez Rivadulla, en la misma.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.633

La Orden núm. 10.040 del DIARIO OFICIAL núm. 161, de fecha 17 de julio de 1979, queda rectificada en el siguiente sentido:

Donde dice:

Alfárez D. Juan Valle Barrios, en

teniente D. Domingo Rodríguez García; sargentos D. José Ranea Orozco y D. José Fernández Robles, pertenecen al Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Debe decir:

Pertenecen al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

13.634

Como continuación a la Orden 12.638/202/79, se designa aspirante del XIX Curso de Transmisiones al: Capitán de Ingenieros D. Juan Tola Sánchez (2.379).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADÍSTICA MILITAR

Designación de alumno

13.635

Como continuación a la Orden 12.717/203/79, se designa al alumno del Curso de Estadística Militar al:

Capitán de Ingenieros D. Carlos Dura Albatella (2.235).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.636

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al

percibo de gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, Grupo 8.º, factor 0,15, queda nombrado profesor eventual de la asignatura de **Materiales Comunes (Bromatología)** del Grupo I, en la Academia de Ingenieros, desde el día 1 de septiembre de 1979 hasta el 30 de junio de 1980, al comandante veterinario don Javier Martínez Lasheras, de la Academia de Ingenieros (tercera Sección).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE ESTADO MAYOR EN MARRUECOS

Convocatoria

13.637

Se amplía la Orden 12.639/202/79, en el sentido de que este Curso puede ser solicitado por comandantes, diplomados de Estado Mayor, que reúnan las condiciones señaladas en el apartado 4 de dicha Orden.

El plazo de admisión de estas peticiones es de cinco días naturales, debiéndose anticipar todas las peticiones por telegrama dirigido a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

Madrid, 30 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Designación de alumnos

13.638

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria 5.818/97/79, se designan alumnos del Curso de Profesores de Educación Física, a los siguientes oficiales:

Infantería

Capitán D. Andrés Cirujano Pita (10131).

Otro, D. Gerardo Riál Coronas (10132).

Otro, D. José Medina Cebrián (10148).

Otro, D. Manuel Barbero Arevalo (10154).

Otro, D. José Lafuente Pérez (10163).

Otro, D. José Sastre Suárez (10176).

Otro, D. Ángel Sánchez Mata (10193).

Otro, D. Emiliano Miguel Miguel (10238).

Otro, D. Javier Ballesteros Villava (10241).

Otro, D. Alberto Gimeno Hernández (10265).
 Otro, D. Fernando Sanz Arroita (10269).
 Otro, D. Víctor Bernal Casero (10287).
 Otro, D. Juan Elices Mateos (10370).
 Otro, D. Francisco Vivas Galán (10406).
 Otro, D. José del Álamo Uriarte (10415).
 Teniente D. Miguel Vicente Sánchez (10531).
 Otro, D. Jesús Conde Vázquez (10538).
 Otro, D. Alfonso Muñoz Ots (10539).
 Otro, D. Pedro Rodríguez Fritchi (10559).
 Otro, D. Luis González Balanzategui (10571).
 Otro, D. Javier Losilla Baile (10586).
 Otro, D. Urbano Martín Gómez (10593).
 Otro, D. Enrique León Carazo (10595).
 Otro, D. Carlos Díaz del Río Franco (10606).
 Otro, D. Juan Polvorinos Pascual (10620).
 Otro, D. José Carrascosa Climent (10628).

Caballería

Capitán D. José Pérez González (1743).
 Otro, D. Antonio Cebollero del Mazo (1753).
 Otro, D. Manuel Lobón y Ortiz de Villajos (1755).
 Otro, D. Ricardo Cuesta Espejo (1765).
 Otro, D. Ramón Moralejo Hernández (1784).

Artillería

Capitán D. Ricardo Huelín Martínez de Velasco (4863).
 Otro, D. José Ruiz de Assin Jorda (5044).
 Otro, D. Jaime Oliver Gornals (5094).
 Otro, D. José Linares Blanco (5129).
 Otro, D. Enrique Quilis Viñals (5165).
 Teniente D. José Prada Rodríguez (5199).

Ingenieros

Capitán D. Francisco Velázquez Carrillo (2324).
 Otro, D. Francisco Martínez Oliva (2352).

Intendencia

Capitán D. Fernando Cigüenza Gabriel (1459).

Armada

Teniente de Navío D. Juan Manuel García García.
 Otro, D. Francisco Contreras Fernández.
 Capitán de Infantería de Marina don Manuel Gilez Alcalde.

Ejército del Aire

Teniente de Aviación (E.T.S.) don José Antonio Moliner González.
 Otro, D. Jesús López López.
 Otro, D. Pedro Martínez Cegarra.
 Otro, D. Luis Santander Romero.
 Otro, D. Angel Luis Guinaldo Iglesias.

Guardia Civil

Teniente D. Benito Salcedo Muñoz.
 Otro, D. Miguel Urraca Robles.
 Otro, D. Sebastián Martínez Martínez.
 Otro, D. Jesús Martín Diego.

Policia Nacional

Capitán de Infantería D. José Guiasado Salgado (10095).
 Otro, D. José Sánchez Venegas (10283).
 Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA



ESCALA BASICA DE SUB-OFICIALES

Bajas

13.639 Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno de la VI Promoción, Escala de Mando, D. Antonio Forcada Benedet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento para Régimen Interior de dicho Centro, publicado por Orden circular de 21 de mayo de 1978 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.
 Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

13.640 Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, anunciada por Orden 11.282/179/79, de 2 de agosto, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado

Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Antonio Planells Boned (8963), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Cuartel General de la Citada Capitanía.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

13.641

Para cubrir parcialmente las vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o «destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 11.146/177/79 de 31 de julio, de libre designación, existentes en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardino Buceta López (4313), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

13.642

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 11.285/179/79, de 2 de agosto, de libre designación, nueva creación, existente en el Gobierno Militar de Las Palmas, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Fortunato Huidobro Gómez (8471), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, para la Caja de Recluta núm. 121.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

Vacantes

13.643

Provisión normal.

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.644

Mérito específico.

Nueva Creación.

Segunda convocatoria.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Profesor Principal del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.645

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Profesor Principal de Táctica y Logística del 2.º Curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.646

Mérito Específico.

Grupo de Baremos V.

Academia de Ingenieros (Campamento, Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Grupo de Táctica de la Sección de Enseñanza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.647

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.648

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.649

Libre designación.

Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.650

Libre designación.

Estado Mayor del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.651

Libre designación.

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.652

Libre designación.

Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Informática) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Informática Militar, comprendido en el apartado 3.2. Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.653

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Organización) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.654

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Información) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.655

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la plantilla eventual de la OBMAG, con preferencia para los que tengan conocimientos del Idioma Inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.656

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Logística) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.657

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Logística) (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.658

Provisión normal.

Para jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valadolid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, y una de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación.

4.—Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación.

5.—Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación, una de capitán de cualquier Arma, y una de capitán de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Informática Militar, Programador o Analista.

6.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una de capitán de cualquier Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.659

Libre designación.

Nueva Creación.

Subsecretaría de Defensa (SEGENPOL) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.660

Libre designación.

Nueva creación.

Subsecretaría de Defensa (SEGENCO) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.661

Libre designación.

Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid). Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**INFANTERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****13.662**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Mariano Conde Medina (4112), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, el día 16 de septiembre de 1979; en la guarnición de La Coruña.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Bertomeu López (4120), de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de Baremos I, el día 18 de septiembre de 1979; en la guarnición de Toledo.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos**13.663**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con antigüedad de 18 de septiembre de 1979; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Enrique Liniers Urbina (4888), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal), en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Antonio Alamparte Guerrero (7058), del Gobierno Militar de Granada, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Granada.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.664

La Orden 12.932/207/79, de 6 de septiembre, por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Forcen Rampérez (7045), del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Calatayud (Zaragoza), se amplía únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que, además de la situación indicada, queda también agregado al citado Instituto por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.665

Se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 3 de septiembre de 1979, efectividad y efectos económicos de 6 del mismo mes y año, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Tejada Fernández (7042), de la Escuela Central de Educación Física, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos XII; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Toledo y agregado a la citada Escuela en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.666

La Orden 12.932/207/79, de 6 de septiembre, por la que, entre otros, se ascendió al empleo de comandante a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Rico Azcona (8748), don

Modesto Vieira de la Iglesia (8763), don Agustín García Herrero (8765) y otro, diplomado de Estado Mayor, don Fernando López de Castro Fa (8766), todos de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, se amplía en el sentido de que, además de la situación indicada, quedan también agregados a la citada Subsecretaría por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ayudantes

13.667

Se nombra ayudantes de campo del General de División don Julio Martín Betrán, segundo Jefe de Tropas de la 5.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Andrés Fernández (6663) y al comandante de la misma Arma, Escala y Grupo D. Juan Ariza López (8275), de disponibles forzosos en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca. Ocuparán vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Mando de Armas».

Estos nombramientos producen vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Reemplazo

13.658

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, como comprendido en el artículo 6.º, apartado b, uno, del Real Decreto 734/79 (DIARIO OFICIAL núm. 85), y en las condiciones que en el mismo se señalan, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Sampol Vidal (6306), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUUCH COLOMINA

Destinos

13.669

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento sobre

provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General 75/224, del Estado Mayor del Ejército, se confirma en el Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, a partir del 13 de marzo de 1979, en vacante de varias Armas, de su empleo, Escala y Grupo, de clase A, tipo 3.º, para la que se exige los diplomas de Geodesia e Informática, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Timoteo Martínez Perea (8846).

Este destino queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Situaciones

13.670

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34, del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), y por variación de plantilla, pasa a la situación de disponible forzoso, en la plaza de Irún (Guipúzcoa), el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz Mialdea (10298), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.671

Con arreglo al apartado 2.15 de la Instrucción General 178/10 de 7 de agosto de 1978, pasa a la situación de disponible forzoso a la plaza de Ronda, Málaga, el sargento primero de Infantería D. José Santos Acedo (11.059), de disponible en Ronda, Málaga y agregado a la plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Cautiva núm. 54.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

13.672

La Orden 13.171/210/79, de 11 de septiembre por la que se anuncia vacantes de suboficiales de Infantería, queda ampliada en la siguiente forma:

64.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Dos de subteniente o brigada, en vez de una como se hacía constar.

67.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón de la Plana).—Una de subteniente o brigada, en vez de dos como se hacía constar.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CABALLERIA

Agregaciones

13.673

Pasa agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, (Valencia), en vacante clase C, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Rubio Barberá (1472), de disponible forzoso en Valencia.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

13.674

La Orden 13.067/209/79, de 13 de septiembre de 1979, por la que se ascendía entre otros, al empleo de brigada, al sargento primero de Caballería D. Juan Salazar Cortés (1583), se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadera situación es la de disponible forzoso en la guarnición de Gerona y no la de Figueras como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



ARTILLERIA

Agregaciones

13.675

Se concede prórroga de agregación, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Serrano García (2077), disponible en la guarnición

de Madrid, y agregado a la citada Dirección.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.676

Pasan agregados a la Unidad y Centro que se indican, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, y por un plazo máximo de tres meses, a los jefes de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Artillería número (Las Palmas)

Teniente coronel D. Cándido Machuca Acosta (3626), disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Patricio Jiménez Sánchez (4335), disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.677

Pasan agregados a las Unidades y Centros que se indican, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles y por un plazo máximo de tres meses, el jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar (4323), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74

Capitán D. Miguel Pérez Esquej (5198), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz).

Otro, D. Luis Vargas Aldana (5203), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos**13.678**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica y con la antigüedad que se les asigna a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala.

A coronel

Teniente coronel D. Bartolomé Vadel Carreras (2225), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Laureano Mota Calderón (2226), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, en vacante del Arma, con antigüedad de 14 de septiembre de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. José González Castriello (3662), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, en vacante del Arma, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Martínez de Lago Herrero (3663), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 14 de septiembre de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Vitoria.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Enrique Piris Laespada (4339), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante del Arma, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Jaca (Huesca).

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Santiago Agredano Fernández (5207), de la Academia de Artillería, Unidad de Instrucción, Sección de Costa, en vacante del Arma, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Madrid, 15 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes**13.679**

Libre designación.

1.—En la División Técnica de Armamentos Terrrestres de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para la Junta de Investigación y Desarrollo de Cohetes (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Artillería, Escala activa, del mismo Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.680

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza de la Sección Antiaérea, incluida en el grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de sistema de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.681

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza de la Sección Antiaérea, incluida en el grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

13.682

Clase C, tipo 9.º

Específicas.

De comandante auditor de la Escala activa.

- 1.—En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.—Una.
- 2.—Para juez togado permanente de la 6.ª Región Militar.—Una.
- 3.—Para juez togado permanente de la 7.ª Región Militar.—Una.
- 4.—Para juez togado permanente de la 9.ª Región Militar.—Una.
- 5.—Para juez togado permanente de la Comandancia General de Ceuta.—Una.
- 6.—Para juez togado permanente de la Comandancia General de Melilla.—Una.

De capitán auditor de la Escala
activa

- 7.—En la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.—Una.
- 8.—En la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.—Dos.
- 9.—En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.—Una.
- 10.—En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una.

INDISTINTAS

De capitán auditor de la Escala
activa

- 11.—En la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar.—Una.
- 12.—Para secretario relator permanente de la 3.ª Región Militar.—Una.

De teniente auditor de la Escala activa

13.—En la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar.—Una.

14.—En la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Las vacantes indistintas podrán ser solicitadas por capitanes y tenientes auditores.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTENDENCIA

Destinos

13.683

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 12.217/194/79, del día 27 de agosto, existente en el C. I. R. núm. 14, Araca (Vitoria), clase C, tipo 9.º, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.) D. Roberto Ferrera (Escapa (1287), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

13.684

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de Mando de Intendencia, existentes en los Centros y Unidades que se expresan:

- 1.—Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud).—Una de teniente.
- 2.—Academia General Militar, Mayoría Centralizada (Zaragoza).—Una de teniente.
- 3.—Unidad de Servicios del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente.
- 4.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).—Dos de teniente.
- 5.—Grupo Regional de Intendencia

núm. 1, Campamento (Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

6.—Hospital Militar de Sevilla, plantilla eventual.—Una de teniente.

7.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de capitán.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

9.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

10.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente.

11.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

12.—Grupo Regional de Intendencia núm. 7 (Valladolid).—Una de capitán.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán.

14.—Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de capitán.

Las vacantes de teniente también pueden ser solicitadas por los alféreces de dicha Escala.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.685

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en las Unidades y Centros que se expresan:

- 1.—Almacén Central de Intendencia (Madrid).—Una de teniente auxiliar.
- 2.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).—Una de teniente auxiliar.
- 3.—C. I. R. núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán auxiliar.
- 4.—Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán auxiliar.
- 5.—C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de capitán auxiliar.
- 6.—C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán auxiliar.
- 7.—C. I. R. núm. 12, El Ferral de

Bernesga (León).—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.686

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trepmp, Lérida).—Una de sargento.

2.—Academia General Militar, para el Gobierno (Zaragoza).—Una de brigada.

3.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de brigada.

4.—Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

5.—Unidad de Servicios del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de sargento.

6.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

7.—Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XIII, Grupo Logístico XIII, El Goloso (Madrid).—Una de brigada.

8.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada, El Goloso (Madrid).—Una de brigada.

9.—C. I. R. núm. 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una de sargento.

10.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Dos de sargento.

11.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Dos de sargento.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de sargento.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de brigada y una de sargento.

14.—C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Ascensos

13.687

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), y en consecuencia con el artículo 66 de dichas Instrucciones y demás Ordenes complementarias, se asciende al empleo de capitán de complemento de Intendencia con antigüedad de 9 de julio de 1960, al teniente de igual Escala y Cuerpo D. José Munárriz Urra, de la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, cesando en su actual destino y quedando en situación ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTERVENCIÓN

Destinos

13.688

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por las Ordenes 11.538/182/79 y 12.331/197/79, de 8 y 27 de agosto, respectivamente, pasan destinados con el carácter que se indica, en vacante clase C, tipo 9.º, los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A VACANTES INDISTINTAS

VOLUNTARIO

A la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar

Comandante interventor D. Juan Arjona Carazo (358), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Jefatura de Intervención de la citada Región.

FORZOSO

A la Intervención de Pamplona

Comandante interventor D. Juan Pérez Anguita (357), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Efectuará la incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



SANIDAD MILITAR

Vacantes

13.689

Clase C, tipo 5.º (indistinta).

Segunda convocatoria.

1.—Una de jefe u oficial médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Palma de Mallorca, para el Servicio de Cirugía General, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos de dicha Escala, y la misma se halla, comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º; factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. número 3, de 1979).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Clase B, tipo (indistintas).

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Hospital Militar de San Sebastián, para los Servicios que a continuación se indican, debiendo hallarse los peticionarios en

posesión de los diplomas correspondientes.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos, y las mismas se hallan comprendidas, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3, de 1979).

1.—Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

2.—Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

3.—Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.690

Clase C, tipo 8.º (específica).
1.—Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor del segundo Grupo de la Sección de Perfeccionamiento, incluida en el Grupo de baremos VIII del anexo núm. 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.691

Clase C, tipo 9.º (específica).
1.—Una de capitán médico (E. A.),

del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), teniendo derecho preferente para ocuparla, los que se hallen en posesión del diploma de mando de Unidades de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.692

Clase C, tipo 9.º (indistintas).
Para oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Garibay núm. 45 (Bilbao).—Una de capitán.

2.—Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de teniente.

3.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los capitanes y tenientes médicos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas, los que se hallen en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.693

Clase C, tipo 9.º
Para ayudantes Técnicos de sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de tercera.

2.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, (San Sebastián).—Una de tercera.

3.—Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de tercera.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Dos de tercera.

5.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y otra de tercera.

Las vacantes de ayudantes técnicos de sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Para las Unidades de Montaña, tendrán derecho preferente para ocuparlas, los que se hallen en posesión del curso para el mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

13.694

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 11.107/176/79, de 31 de julio, de libre designación, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante médico de dicha Escuela y Cuerpo don Angel Montoro Algarra (877), de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Retenciones

13.695

Por necesidades del servicio, queda retenido por un plazo máximo de tres meses, o antes si se produce su relevo, en su anterior destino de

la Academia General Básica de Suboficiales, el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jorge Perejoán Rouch (1241), destinado en el Hospital Militar de Barcelona, Servicio de Estomatología, por Orden 12.527/200/79, de 29 de agosto.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VETERINARIA MILITAR

Destinos

13.696

Para cubrir la vacante anunciada en segunda convocatoria, de clase B, tipo 5.º, anunciada por Orden 12.530/200/79, de 3 de septiembre, existente en el Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), se destina, con carácter forzoso, al capitán veterinario D. José Rodríguez Zazo (435), diplomado en Microbiología e Epizootiología, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Este destino está comprendido, a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y modificada por la de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Puntos de baremo: 7.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.697

Para cubrir la vacante de clase B, tipo 5.º; anunciada por Orden 12.233/194/79, de 27 de agosto, existente en la Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid), se destina, con carácter voluntario, al capitán veterinario D. Manuel Sánchez Martín (461), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Este destino está comprendido, a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 26 de marzo de 1975 (D. O. número 71).

Puntos de baremo: 5.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

13.698

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo 12, apartado 1, del Convenio entre la Santa Sede y el Estado español, de fecha 5 de agosto de 1950, y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 4.ª Región Militar al sacerdote D. Manuel Díez Borjes, de la Congregación de los PP. Claretianos, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 721, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la mencionada Caja de Recluta, y si hubiera causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



MUSICAS MILITARES

Prórrogas

13.699

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas 2.917/76, en su artículo 11 (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

Primera prórroga

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Rafael Rabasco García (212), de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Subteniente músico D. Miguel Ángel Vicente (71), de la Música del Gobierno Militar de Cádiz, agregada al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Brigada músico D. Angel Díaz Mora (594), de la Música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregada al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Segunda prórroga

Subteniente músico D. Joaquín Boils Muñoz (102), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Cuarta prórroga

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Juan Abril Tuduri (34), de la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

13.700

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende a brigada músico al sargento primero músico D. José Crespo Villatoro (706), de la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregada al Regimiento de Infantería Melilla número 52, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 31 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VARIAS ARMAS

Vacantes

13.701

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Mahón (Menorca).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.702

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de

Auma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/201, asignada para director de la Revista Regional del Recreo Educativo del Soldado de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.703

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Escuela Superior del Ejército, Madrid, para mayor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.704

Clase B, tipo 4.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en la CEMAG (Madrid), debiendo los peticionarios tener el pose del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.705

Clase A, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en la FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), para el mando de la Jefatura de Mantenimiento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen,

que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.706

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Descanso para Generales, jefes y oficiales «La Plana», Castellón de la Plana.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.707

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la Escala Especial de Mando que por su edad sean aptos exclusivamente para destinos burocráticos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.708

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Mi-

litar, incluida en el Grupo IV de Bâremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.709

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Estadística), Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del Diploma de Estadística Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.710

Clase A, tipo 3.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión de los diplomas de Geodesia e Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1979 (D. O. núm. 51).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes que solamente se hallen en posesión del diploma de Geodesia, teniendo preferencia para ocuparla aquellos que se comprometan a realizar el curso correspondiente para la obtención del diploma de Informática.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.711

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de inglés, incluida en el Grupo XIII de baremos, debiendo los peticionarios tener el posee de dicho idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.712

Clase B, tipo 6.º

Para tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de piloto de helicópteros, existentes en las Unidades de las FAMMET que se indican:

Base Centralizada.—Cuatro.

Unidad de Helicópteros III, Bétera (Valencia).—Tres.

Unidad de Helicópteros III, Agoncillo (Logroño).—Tres.

Unidad de Helicópteros IV, El Cordero (Sevilla).—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.713

Clase C, tipo 8.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para auxiliar de profesor del área formativa, militar, incluida en el Grupo IV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.714

Clase C, tipo 8.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 3 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor del área normativa, militar, incluida en el Grupo XIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos**13.715**

Se modifica la Orden de 10 de septiembre de 1979 (D. O. número 210), por la que se fija los números de Escalafón que a efectos de solicitud y obtención de destino determina el artículo 19.º del vigente Reglamento de Destinos, en la siguiente forma:

Artillería

Escala activa, teniente número 5229.
Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

DEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO**Dirección de Infraestructura****DEFENSA NACIONAL****Zonas de seguridad**

CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de agosto de 1979 por la que se declaran zonas de seguridad las instalaciones radioeléctricas de Peña Grande.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Bole-

tín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1979, página 20930, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo cuarto, donde dice: «... la definida por los siguientes determinantes:

Zona de instalación

La del recinto militar.—Latitud: 40º 28' 01" 7.

Punto de referencia

Longitud: 3º 44' 00" 7. Altitud: 673 m. SNM

.....; debe decir: «..... la definida por los siguientes determinantes:

Zona de instalación ... La del recinto militar.

Punto de referencia

Latitud: 40º 28' 01" 7.—Longitud: 3º 44' 00" 7.—Altitud: 672 m. SNM....»

(Del B. O. del E. n.º 226, de 20-9-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Destinos****13.716**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Sección de Administración y Contabilidad) (Madrid), anunciada por Orden núm. 11.371/180/79, se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Merino González, de disponible.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.717

Clase C, tipo 7.º

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Piana Mayor del 52 Tercio de la Guardia Civil (Pamplona), anunciada por Orden núm. 12.351/197/79, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José López Navarro, de disponible, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Mandos**13.718**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 61 Tercio de la Guardia Civil (Valladolid), anunciada por Orden número 11.933/189/79, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Lombarte Lainez, de disponible.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.719

Clase C, tipo 7.º

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 52 Tercio de la Guardia Civil (Pamplona), anunciada por Orden número 11.397/180/79, he designado,

con carácter forzoso, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Aguado Sánchez, de disponible, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.720

Clase C, tipo 7.º

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 24 Tercio de la Guardia Civil (Cádiz), anunciada por Orden número 11.559/182/79, he designado con carácter forzoso, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Sergio García Muñoz, del Cuadro Eventual de Mando de la referida Dirección General.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino**13.721**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel o teniente coronel de la Guardia Civil, indistinta, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el 21 Tercio de dicho Cuerpo (Sevilla), para subdelegado de Acción Social

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 19 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DEL INTERIOR****Recompensas**

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37).

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo de este Cuerpo don Antonio Pastor Martín.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario del Interior, Julio Camuñas y Fernández-Luna.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37).

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al brigada de este Cuerpo don Moisés Cordero López.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario del Interior, Julio Camuñas y Fernández-Luna.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37).

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo de este Cuerpo don Juan-Tauste Sánchez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario del Interior, Julio Camuñas y Fernández-Luna.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

(Del B. O. del E. n.º 226, de 20-9-79.)